

XXVIII CONCURSO DE LABRADO EN CANTERA Y LAPIDARIA



En el marco del XXVIII CONCURSO DE LABRADO EN CANTERA, el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Instituto de la Artesanía Jalisciense en coparticipación con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), CONVOCAN a:

Todos los artesanos Canteros y Lapidarios a participar en el:

Concurso Estatal de Labrado en Canteras y Lapidaria 2017

Bajo las siguientes modalidades:

Labrado en cantera "in situ". Para los artesanos de Jalisco que realicen la obra en la sede del concurso.

Lapidaria: Para los artesanos de Jalisco, participando con obras terminadas.

BASES GENERALES DE LA MODALIDAD LABRADO EN CANTERA IN SITU.

Se llevará a cabo la elaboración de piezas del 15 de octubre al 30 de octubre de 2017 en Plaza de la Liberación ubicada en el Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara.

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- 1) Podrán participar todos los artesanos canteros del Estado de Jalisco.
- 2) Podrán participar solo con una pieza en alguna de las categorías **IN SITU**.
- 3) Las obras participantes deberán realizarse exclusivamente con canteras nacionales.
- 4) Los participantes deberán llevar las canteras en bruto, sin ningún tipo de avance para realizar sus piezas en la sede del evento (Plaza de la Liberación) el día 15 de octubre a partir de las 9:00 am, no se permitirán herramientas eléctricas.
- 5) El concursante podrá contar con un ayudante, el cual deberá tener un registro con el propósito de evitar cambios en el personal.
- 6) El concursante contará con un espacio proporcionado por el Comité Organizador con sede en Plaza de la Liberación, donde deberá realizar sus trabajos a lo largo del evento.
- 7) El espacio estará delimitado por un módulo de exhibición, donde los participantes tendrán sus piezas de concurso así como piezas de su autoría ya elaboradas.
- 8) Se deberán respetar las disposiciones de decoración de los espacios que el Comité Organizador juzgue convenientes.
- 9) El Comité Organizador dispondrá de un operativo de atención al público que visite la sede del evento y se hará cargo del mantenimiento de los módulos de exhibición, siendo responsable del concursante de sus piezas en exhibición, sus herramientas y objetos personales.
- 10) Los gastos de traslado de materiales, hospedaje y alimentación son responsabilidad de cada concursante.
- 11) Todos los participantes recibirán constancia de participación.

II. DE LAS CATEGORÍAS Y ESTÍMULOS.

a) **ARTESANÍA TRADICIONAL EN CANTERA** (Cruces, atriales, ángeles, arcángeles, vírgenes, animales, escultura sacra en general) contemplándose una dimensión mínima de 75 centímetros.

Artesanía Tradicional

Se otorgará a la mejor pieza del certamen, de materiales, técnica y diseño tradicional:
\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

b) **ESCULTURA EN CANTERA** contemplándose la modalidad de tema libre, con una dimensión mínima de 75 centímetros.

Premio a la Escultura

Se otorgará a la mejor escultura del certamen
\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

c) **ELEMENTOS DECORATIVOS EN CANTERA** como pueden ser: macetas, fuentes, bancas, balaustradas, mesas, ménsulas, molduras, marcos para puertas y ventanas, pisos, chapa para muro, comisas, escalones, capiteles, arcos, columnas. Contemplándose una dimensión mínima de 75 centímetros.

Premio a la Innovación Elementos Decorativos
Se otorgará al mejor elemento decorativo del certamen
\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Menciones Especiales

Se otorgarán 10 menciones con estímulo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III. DEL REGISTRO DE PROYECTOS.

1. El artesano deberá hacer llegar al comité organizador un proyecto simple, donde deberá presentar a manera de boceto y acompañado de una ficha descriptiva de la pieza a trabajar **IN SITU**; mismos que serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de septiembre de 2017 en el lugar y horario a continuación indicados:

Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara Auditorio Benito Juárez (Av. Mariano Bárcenas s/n Fracc. Auditorio) de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas o al correo electrónico: cultura@fiestasdeoctubre.com.mx / Teléfono 01 (33) 3585-3652

2. Al momento de registrar sus proyectos, deberán llenar el formato de registro, así como entregar de manera obligatoria una breve descripción del mismo acompañado de un boceto, copia de identificación oficial, CURP y copia de comprobante de domicilio.

3. Los proyectos deberán ser especialmente elaborados para el concurso y que no hayan participado anteriormente en ningún otro.

IV. DEL COMITÉ EVALUADOR.

1. El comité evaluador estará conformado por expertos del **Arte Popular Mexicano**, y su fallo será único e inapelable.

2. Para calificar la obra, el comité se basará en la originalidad, diseño, calidad, dominio, destreza y ejecución de la Técnica Artesanal, además de:

- a) Seleccionar las obras participantes.
- b) Designar a los ganadores.
- c) Otorgar menciones honoríficas.

3. El Comité Evaluador tomará en cuenta para la calificación preferentemente el uso de materiales tradicionales y conocimientos heredados de generación en generación que utilice cada participante.

4. El jurado calificador evaluará las piezas que fueron trabajadas durante el periodo establecido del 15 de octubre al 30 de octubre de 2017 de cada uno de los participantes en la modalidad **CANTERA IN SITU**. Estableciendo como fecha para llevar a cabo la calificación y el fallo inapelable en cada una de las categorías el día 31 de octubre de 2017 con sede en Plaza de la Liberación de Guadalajara, Jalisco.

V. TRANSITORIOS.

1. Los participantes aceptan el contenido de las bases del programa en todas y cada una de sus partes.

2. El comité organizador así como las instituciones gubernamentales que colaboran en la realización de este certamen, no son responsables de daños parciales o totales de cualquiera de las piezas en concurso, así como de aquellas que se encuentran en exhibición para su comercialización por parte de los artesanos, ni del robo parcial o total de artículos personales, herramienta u equipo que se encuentre en la sede del evento (Plaza de la Liberación). Por lo anterior, quedan por enterado todos y cada uno de los participantes, liberando de toda responsabilidad legal y administrativa a los suscritos.

3. Los artesanos serán responsables de desmontar sus obras que hayan participado en y durante el concurso **IN SITU** así como aquellas en exhibición; disponiendo de los días 06 de noviembre y 07 de noviembre en un horario de 09:00 a 17:30 horas. Para el caso de aquellas que no sean retiradas de la sede del evento u/o reclamadas durante el plazo establecido, estas pasarán a ser propiedad del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su oportunidad por el Comité Organizador.

La inscripción a este Concurso es gratuita.

BASES GENERALES DE LA MODALIDAD LAPIDARIA.

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- 1) Podrán participar en este programa de forma individual o colectiva todos los artesanos originarios del Estado de Jalisco.
- 2) Cada concursante o grupo, solo podrá registrar una obra, que deberá ser original e inédita, especialmente elaborada para el programa y que no hayan participado anteriormente en ningún otro evento.
- 3) Las piezas dañadas o reparadas no serán recibidas.

4) El tema podrá ser libre, utilizando cualquiera de los materiales descritos en cada una de las categorías.

5) Todos los participantes recibirán un reconocimiento por su participación en este programa.

II. DE LAS CATEGORÍAS Y ESTÍMULOS.

a) **ESCULTURA ARTESANAL.** Contemplando piezas elaboradas en **CANTERA**; presentando una dimensión mínima de 50 cm.

b) **ELEMENTOS DECORATIVOS.** Contemplando piezas elaboradas en:

CANTERA: Fuentes, marcos, columnas y bancas.

c) **ELEMENTOS UTILITARIOS.** Contemplando piezas elaboradas en:

PIEDRA DE BASALTO: Molcajete y metate.

d) **JOYERÍA ARTESANAL.** Contemplando piezas elaboradas en:

ÓPALO, OBSIDIANA Y ÓNIX: Presentando juegos completos que estén conformados por aretes, collar o gargantilla (con o sin dije) y anillo o pulsera.

Ganador único por categoría:
\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cada categoría.

Menciones Especiales:
Se otorgarán 12 menciones, con estímulo económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

1. La recepción y registro de obras será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2017, en el Instituto de la Artesanía Jalisciense, ubicado en González Gallo #20, Col. Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (01 33) 3030 9050
E-mail: julio.avalos@artesaniajalisco.gob.mx en horario de 09:00 a 16:00 horas. Sin excepción, no habrá registro después de la fecha señalada.

2. Al momento de presentar la obra, deberán llenar el formato de registro sin dejar ningún espacio en blanco, entregar una copia de identificación oficial vigente, CURP, así como una fotografía de la pieza terminada.

3. El comité organizador se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes y/o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanales.

La inscripción a este Concurso es gratuita.

IV. DEL COMITÉ EVALUADOR.

5. El comité evaluador estará conformado por expertos del **Arte Popular Mexicano**, y su fallo será único e inapelable.

6. Para calificar la obra, el comité se basará en la originalidad, diseño, calidad, dominio, destreza y ejecución de la Técnica Artesanal, además de:

- d) Seleccionar las obras participantes.
- e) Designar a los ganadores.
- f) Otorgar menciones honoríficas.

7. El Comité Evaluador tomará en cuenta para la calificación preferentemente el uso de materiales tradicionales y conocimientos heredados de generación en generación que utilice cada participante.

8. La calificación de las obras y declaración de los ganadores de la modalidad **LAPIDARIA** se realizará el 24 de octubre en el en el Instituto de la Artesanía Jalisciense, ubicado en González Gallo #20, Col. Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.

V. TRANSITORIOS.

1. Los participantes aceptan el contenido de las bases del programa en todas y cada una de sus partes.

2. A partir de la fecha de firma del formato de registro así como entrega de piezas a concursar, el Instituto de la Artesanía Jalisciense es el custodio de la(s) obra(s) que se mencionan(n) al frente de dicha ficha de registro. Las y los artesanos serán responsables del traslado de la(s) obra(s) presentadas por y con motivo del concurso y exhibición a los lugares que se requiera. En caso de que las o los artesanos no asistan a realizar el traslado, ceden el derecho de libre traslado a el Instituto de la Artesanía Jalisciense liberando de toda responsabilidad legal y administrativa para el caso de presentarse destrucción total o parcial, daño o deterioro de la(s) obra(s) por motivo de las labores de carga y descarga, así como por terremoto, inundación o incendio, robo total o parcial en el almacenaje y durante la exhibición de las mismas.

3. Para el caso de las obras ganadoras, los artesanos tendrán que realizar el adecuado empaque, traslado y montaje a la sede de la premiación de cada una de sus piezas; para con ello garantizar el traslado de las piezas con la finalidad de que estas permanezcan en exhibición hasta la clausura del concurso.

4. El Comité Organizador, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las obras participantes.

5. Para los artesanos concursantes en **LAPIDARIA**, cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la registre en el programa y ganó alguno de los premios, tendrá que presentar a los organizadores del programa, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no hacerlo, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria, sin que las instituciones organizadoras resulten perjudicadas en el caso que se trate.

6. Las obras no premiadas serán devueltas del 06 de noviembre al 01 de diciembre de 2017 de 10:00 a 16:00 horas, en el mismo lugar en el que se registraron.

7. Para la devolución de las obras, los artesanos deberán presentarse personalmente con el registro de su pieza e identificación oficial.

8. Los costos de empaque, envío, seguros de obra (en su caso) y devolución de obra correrán a cargo del participante.

9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su oportunidad por el Comité Organizador.

VI. DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS PARA AMBAS MODALIDADES

1. La entrega de estímulos a los artesanos ganadores, tanto para la modalidad **CANTERA IN SITU** como en la modalidad **LAPIDARIA**, así como la inauguración de la exposición se realizará el 05 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en Plaza de la Liberación.

Para mayores Informes:

A. Patronato de Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Teléfono: 01 (33) 3585-3652.
Email: cultura@fiestasdeoctubre.com.mx
Facebook: FiestasDeOctubreJal

B. Instituto de la Artesanía Jalisciense en la Dirección de Desarrollo Artesanal
Teléfono: 01 (33) 3030-9065
Email: julio.avalos@artesaniajalisco.gob.mx
Facebook: https://www.facebook.com/InstitutoDeLaArtesaniaJalisciense
Encuentranos en internet: www.artesaniajalisco.gob.mx